



el caso de los empleados, como se viene tratando, con los obreros, las percepciones complementarias se abonarán en concepto de "Plus de Garantía" por horas de presencia en fábrica, independiente del S.H. y de la grata, conceptos ambos a los que alcanza el "Plus de Garantía".

Y sin más asunto de que tratar, se levanta la sesión, siendo las quince treinta horas de la fecha del encabezamiento.



El Secretario.

...de los
Quinteto

Acta de la Reunión Ordinaria del Jurado de Empresa de fecha 10 de Marzo de 1967.

Presidente
d. Francisco Guil Sáez
Médico
d. d. Francisco Rodríguez de Gurmar
Vocales Partulares
d. Manuel de Mula Fijet
d. Luis Horillo Carballo
d. Lucas Casero Domínguez
d. Juan José Delgado Durán
d. Federico Luna Ramírez
d. Rafael Fernández Delgado
d. Jose Ramón Martínez Flores, que
actúa como Secretario
Vocales Substitutos
d. Manuel Muñoz Serrano
Informadores
Excmo. Sr. d. Rafael de Solís

En la ciudad de Sevilla, siendo las once horas del dia 10 de Marzo de 1967, en el despacho de Relaciones Sociales de la Industrias Subsidiarias de Aviación, S. A., se reúne el Jurado de Empresa de la misma, en Sesión Ordinaria y en 1º. Convocatoria, habiendo sido citados los miembros en forma reglamentaria.

Asisten los Sres. consignados al margen.

Tras la Sesión el Dr. Presidente agradece la presencia del Dr. Marqués de Valencia y de don Jose Domínguez, dando asimismo la bienvenida al Dr. Rodríguez de Gurmar, que .../...

y Huerta,
Marqués de Valencina,
Secretario General del
Consejo de Administración.
d. José Domingo García,
Jefe del Departamento de
Administración.
d. José Fijo Sánchez,
Maestro de Vestimiento
Térmico.

asistió por primera vez, en su calidad
de miembro del Jurado, a las reunio-
nes del mismo, en lo concerniente a
Seguridad e Higiene, seguidamen-
te dà cuenta al Jurado de que el Vo-
cal, d. Antonio Clasius Valverde de-
Carlos, ha manifestado su deseo de
renunciar al cargo de Vocal Jurado,
percibiendo que no estánd facultado el mis-
mo Jurado para aceptar esa renuncia,
ha aconsejado al Sr. Valverde de Ca-
los de que dirija a la Organización
 Sindical en solicitud de la misma; que mientras
tanto, y como quiera que el Sr. Valverde no ha
asistido a la presente reunión, se ha invitado al
Sr. Muñiz Ferrero para que, en su calidad de
suplente, le sustituya provisionalmente. Todos los
miembros del Jurado prestan conformidad a esta
medida.

Se da seguidamente lectura al Acta de
la Sesión anterior, que es aprobada por unani-
midad y sin enmienda.

A continuación, se pasa a estudio el
primer asunto del orden del día y que es "Partici-
pación del Jurado de Empresa en el Consejo de Ad-
ministración". Hace uso de la palabra el Excmo.
Sr. Marqués de Valencina, quien, después de
tener unas expresiones de cortesía para el Jurado,
manifestó que el Consejo de Administración está
totalmente de acuerdo con recibir a los representan-
tes del Jurado de Empresa. Contesta el Dr.
Delgado Durán manifestando su conformidad a lo
dicho por el Sr. Marqués de Valencina y se acuer-
da que, entre este Dr., como representante del-



Durado, y el Dr. Secretario General del Consejo, se completarán todos los requisitos y se harán todos los trámites para que se lleve a efecto la incorporación del Durado al Consejo.

Pasando al 2º punto del orden del día, relativo al nuevo Impuesto sobre el Trabajo Personal y a sus posibles repercusiones en los haberes del personal, hace uso de la palabra el Sr. Dominguez, como Jefe del Departamento de Administración, quien expone que, si bien al elevarse los límites de exención en el Impuesto del Trabajo Personal desde 40.000.- a 60.000.- It., lo que supone una diferencia que reduce las cotizaciones por este concepto en una cantidad que oscila entre las 375.000.- y las 40.000.- It., aproximadamente, no es menos cierto que también se han introducido, con fecha 1º de Enero, otros cambios relativos a los Seguros Sociales que afectan a la subida de los tipos de cotización y al aumento también de las bases de cotización vigentes, la cantidad a cotizar queda aumentada en unas 550.000.- It. más, por lo que afecta al personal, y en 1.500.000.- It. más por lo que afecta a la Empresa. También cree el Sr. Dominguez que no debe disimularse el hecho de que el nuevo sistema de Ayudas familiares disminuya las cotizaciones que debe hacer la Empresa en unas 500.000.- It., con lo cual el resumen general es que la Empresa debe cotizar más por sus aumentos y por el correspondiente al personal, 1.047.760.- It. anuales. Al margen de estas consideraciones, señala el Sr. Dominguez finalmente, persiste el hecho de que en nuestro Convenio Colectivo se establecen todas las retribuciones

en cantidades líquidas, corriendo por cuenta de la Empresa la totalidad de las reclamaciones de todo tipo. Escuchado el informe del Sr. Dominguez queda enterado el Durado y el Sr. Dominguez se retira de la reunión.

Pasando al siguiente punto, relativo al problema de toxicidad, el Sr. de Mula solicita la presencia en el Durado del d. José Luro Sánchez, aludiendo de que es persona entendida en la Seguridad e Higiene por haber pertenecido anteriormente al Comité. Como quiera que el Sr. Luro ni es actualmente representante social, ni tampoco pertenece al Comité de Seguridad e Higiene, el Sr. Presidente, somete a la opinión del Durado la conveniencia, o no, de invitar al Sr. Luro. Seis miembros votan que sí y tres se abstienen, por lo cual, se acuerda avisar al Sr. Luro que, inmediatamente, se incorpora a la reunión. Hace uso de la palabra el Dr. Rodríguez de Gurman y expone un amplio informe sobre los problemas de toxicidad que se presentan actualmente en la fábrica. Se refiere en primer lugar, a las dermatosis, especialmente la producida por aceites de corte que, a su juicio, son los problemas más graves que en este orden tienen planteados hoy la fábrica; propone diversas medidas profilácticas, informa acerca del estudio estadístico, que está llevando a cabo sobre esta enfermedad y termina informando que piensa, que en este caso, existe una toxicidad que hay que combatir aunque, a su juicio no entra dentro del concepto de excesivamente tóxico. Siguió a continuación informando sobre el problema de las rectificadoras y señala que, - según sus noticias, las rectificadoras de interior



Tienen un sistema de refrigeración que, al mismo tiempo, desarma la atmósfera del polvo de las muelas. Señala también que este sistema de refrigeración carece que no existe en las rectificadoras de interiores. Manifiesta igualmente que, a su juicio, la toxicidad de estas rectificadoras no es excesiva. Hace uso de la palabra el Sr. Luro para indicar que cuando él pertenecía al Comité de Seguridad e Higiene, se realizó una inspección por la Delegación de Trabajo y que esta inspección informó en el sentido de que si se ponían aserradores ó medios de protección, las rectificadoras no era excesivamente tóxicas, pero que, a pesar de haberse puesto dichos aserradores, la Empresa siguió pagando el plus de toxicidad. Termina su intervención el Dr. Luro expresando su opinión sobre que se cometió un error al incorporar a la valoración del suunto el plus de toxicidad. Interviene después el Dr. Lobo para decir que, en realidad, el personal, más que interesarse por que se ponga remedio a esta peligrosidad, lo que desea es que se le pague el 20%.

Posteriormente intervienen en la discusión el propio Dr. Luro, el Dr. Solís, el Dr. Durán, el Dr. Fernández delgado y el Dr. Lina, así como el Dr. Presidente.

Terminado su informe, el Dr. Rodríguez de Gurmán se despide y abandona la Sesión y se somete a la consideración del Pleno la procedencia de elevar una consulta a la Delegación de Trabajo, relativa a este suunto. -

Tras haber dispuesto de opiniones, se somete el asunto a votación y votan: en favor 7; 1 en -

en contra 1.

contra y 1 abstención, en virtud de lo cual y por mayoría, se acuerda elevar a la delegación de Trabajo una consulta que versa acerca de los dos puntos siguientes:

1º). - Fa definición de cuales son los puestos excesivamente tóxicos que existen en esta fábrica.

2º). Que, en cuanto al siés establecido reglamentariamente por toxicidad para estos puestos, si el 20% que señala la reglamentación o, por el contrario, a las otras excepciones que sobre ese salario pueda aportar la Empresa, por estar incluidas en convenio o por acuerdo de la misma.

Pasando al 5º punto del orden del día, relativo a los servicios económicos producidos al personal que vive en el Barrio de Granaderinos, se concede la palabra al Vocal Sr. Morillo (y luego intervire el Sr. de Mula) para exponer que, con motivo del desplazamiento a fábrica del personal que antes vivía en las proximidades de la misma, ha sufrido unas molestias y unos perjuicios. Contesta el Sr. Presidente, recogiendo los argumentos empleados por el Sr. Morillo y el Sr. de Mula, explicando el proceso que se siguió al elegir el lugar del emplazamiento actual de la fábrica, que está más próximo al centro geométrico del domicilio de los productores que al anterior; reconoce que el cambio de instalación de la fábrica ha podido producir trastornos a algún personal, aunque sin duda ha beneficiado también a otros e

indica que, en líneas generales, el actual amoblamiento sigue estando dentro del espacio urbano y está en lugares más agradables y mejor ~~amueblado~~^{adornado} que el anterior. Sugiere el Dr. de Mula que, como solución, la Empresa abone el importe del autobús que viene actualmente desde la Algabe hasta la fábrica, de suerte que este recorrido resultase gratis para todos los usuarios de este medio de transporte. El Dr. Presidente contesta que trasladará a la Empresa esta petición del Dr. de Mula, a la que se adhiere el resto de la presentación Social.

De fin, se pasa a la cuestión de "Lugos y Hacimientos". Hace uso de la palabra el Dr. Martínez Flores, preguntando a la Presidencia sobre la posibilidad de que las reuniones de la parte social se realicen en estos mismos locales de la Empresa. En este punto surgen unas discrepancias de opiniones por algunos miembros del plenario, que prefieren reunirse en la Delegación de sindicatos. Manifiesta el Dr. presidente que no hay inconveniente en que se utilicen estos locales, por su parte, aunque dado lo provisional de la instalación, piensa que deben anunciarlo con cierta antelación cuando se vaya a celebrar cada reunión, para resolver cualquier problema que pueda surgir. Preguntó el Dr. Martínez Flores preguntando si se realizan mensualmente las reuniones previstas por la Comisión de Valoración de Puestos de Trabajo. El Dr. presidente informa verbalmente sobre la marcha de este asunto y se acuerda que, por lo menos, una vez al mes se realice la reunión de manera formal.

El Dr. de Mula pregunta sobre la posibi-

lidad de que se hagan públicas las Actas - del Plurado y el pr. presidente queda en estudio el problema del nuevo convenio colectivo y, al mismo tiempo, para opinar sobre la conveniencia de que para tratar este asunto no se espere a la reunión Ordinaria, sino que, a ser posible, se tenga una reunión con carácter extraordinario en fecha más próxima.

Y no haciendo mas asuntos que tratar, - siendo las 15,15 horas, se levanta la sesión que, como secretario, certifico en Sevilla en la fecha "vot supra"



V.º P.º

7. G. M.

El secretario:

O. F. G. M.
García Martínez

Acta de la reunión Ordinaria del Plurado de Empresa, celebrada con fecha 10 de Mayo de 1.967. -

Asisten:

Presidente.

D. Francisco Guil Planes
Durado.

D. Rafael Fernández Delgado

D. José Lobo Corrales

D. Laureano Gutiérrez Arriagio

D. José Ant. Delgado Durán

D. Luis Morillo Carballo

D. Manuel Muñoz Ferrando

D. Lucas Caparro Domínguez

D. José Ramón Martínez Flores, que
actúa como secretario.

En la ciudad de Sevilla, siendo las nueve horas del dia 28 de Mayo de 1.967, debidamente convocado, se reúne en sesión Ordinaria y en 1º. Convocatoria, el Plurado de Empresa de Industrias Subsidiarias de Aviación, S. A., en los locales de su factoría del Polígono Industrial de Calonge, con asistencia de los prs. consignados al margen.

Abierta la sesión se da lectura